

Modelo de Estatuto Asociación Ad-Hoc - ITI

Artículo Nro.1: Con la denominación de VALIDACION DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION ARROZ-PECES, se constituye el día 06 de DICIEMBRE de 2010, una Asociación Ad Hoc, la que fija su domicilio al solo efecto del presente acto en la calle Sargento Cabral N° 2139.de la localidad de Corrientes Provincia de Corrientes. -----

Artículo Nro. 2: Los fines de la Asociación serán:

Llevar adelante la formulación de una Iniciativa de Transferencia de la Innovación (ITI), coordinar la ejecución de acciones emergentes de dicho proyecto y administrar los fondos adjudicados por el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales "PROSAP".

Artículo Nro. 3: Las acciones de la presente Asociación se dirigirán exclusivamente a la consecución de los fines previstos en el presente instrumento.

Artículo Nro. 4: No se podrá decretar la disolución de la Asociación, mientras se mantengan pendientes obligaciones vinculadas a la ejecución de la ITI VALIDACION DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION ARROZ-PECES.-----

Artículo Nro. 5: La Asociación estará compuesta por: 4 INSTITUCIONES: Instituto de Ictiología del Nordeste, Facultad de Ciencias Veterinarias-UNNE. Ministerio de la Producción, Trabajo y Turismo de la Provincia de Corrientes. Estación Experimental Agropecuaria, INTA CORRIENTES y Asociación Correntina de Plantadores de Arroz. -----

Artículo Nro. 6: Son obligaciones y derechos de los integrantes de la Asociación:

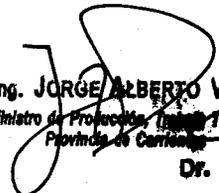
- a) Fijar domicilio y dar cuenta de su cambio.
- b) Respetar y cumplir los Reglamentos y Disposiciones vinculados a ITI-PROSAP.
- c) Desempeñar las funciones y comisiones que la Asociación le encomiende.
- d) Designar en este acto el Directorio que la representará.
- e) Presentar por escrito al Directorio ideas y proyectos que encuadren dentro de los fines de la Asociación.
- f) Velar por el adecuado uso de los recursos adjudicados por PROSAP para la gestión e implementación de acciones de la ITI VALIDACION DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION ARROZ-PECES.-----
- g) **Artículo Nro. 7:** La Asociación será administrada, dirigida y representada por un Directorio. Todos los cargos serán ejercidos ad honorem, pudiendo sus miembros ser reelegidos siempre que no sean períodos consecutivos.

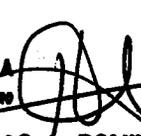
Los miembros del Directorio deberán designar una Coordinación –que deberá contar con acuerdo expreso de PROSAP-, cuyas funciones serán coordinar las demandas e iniciativas, organizar las actividades y asumir la interlocución y representación de la Asociación ante el PROSAP.

Artículo Nro. 8: El Directorio será elegido por los miembros de la Asociación y, a través de su Coordinación deberá comunicar fehacientemente al PROSAP su conformación y todo cambio que se produzca en su integración por todo el período que dure la ejecución de la ITI VALIDACION DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION ARROZ-PECES. -----

Artículo Nro. 9: Para ser miembro del Directorio se requiere ser representante de alguna de las entidades asociadas.


Ing. Agr. JETTER, CHRISTIAN
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN CORRENTINA DE
PLANTADORES DE ARROZ


Ing. JORGE ALBERTO VARA
Ministro de Producción, Trabajo y Turismo
Provincia de Corrientes


Dr. HUGO A. DOMITROVIC

DIRECTOR GENERAL


CASCO, JOSE
DIRECTOR GENERAL CORRIENTES

Artículo Nro. 10: Cuando por cualquier causa, el número de miembros de la Comisión Directiva quede reducido a menos de cinco (5), deberán designarse reemplazantes en plazo perentorio, hasta completar al menos el número mínimo (5).

Artículo Nro. 11: Son deberes y atribuciones del Directorio:

- a) Cumplir estos estatutos, los reglamentos, Disposiciones vinculados a la reglamentación de ITI - PROSAP y las suyas propias;
- b) Designar y remover al responsable de la Coordinación para la ejecución de las acciones estipuladas en la ITI VALIDACION DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION ARROZ-PECES;-----
- c) Ratificar los informes de resultados alcanzados.
- d) Solicitar al PROSAP la transferencia de recursos para solventar las erogaciones asociadas al logro de los objetivos establecidos para la ITI;
- e) Aprobar la rendición anual de cuentas y el planeamiento anual de actividades que incluye el presupuesto anual;
- f) Controlar el cumplimiento del planeamiento anual establecido en la ITI xxxxx y aprobado por la Asamblea;
- g) Formalizar la vinculación con otras organizaciones a los efectos de la implementación de las acciones previstas en la ITI VALIDACION DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION ARROZ-PECES;-----
- h) Convocar a reunión de asamblea para informar sobre las acciones implementadas y los resultados alcanzados;
- i) Cumplir las funciones determinadas en el Componente ITI - PROSAP para el cual se constituye;
- j) Reemplazar a sus integrantes en caso de renuncia, cesantía, fallecimiento, por sus sustitutos reglamentarios;

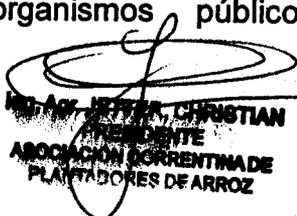
Artículo Nro. 12: El presente estatuto sólo podrá reformarse, previa consulta al PROSAP y con su expresa autorización, bajo pena de desistimiento de la ITI presentada y/o adjudicada.

Artículo Nro. 13: La mera participación como miembro de la Asociación, sumado al consentimiento de la entidad para integrarla, implican el reconocimiento expreso, incondicional y sin reservas de los siguientes instrumentos:

- a) Convenio de Préstamo BIRF 7597- AR.
- b) Reglamento Operativo del PROSAP.
- c) Las Políticas del Banco Financiado en la materia.

Artículo Nro. 14: Cualquier divergencia entre los miembros de la Asociación, que de alguna forma interfieran en la ejecución de las acciones emergentes de la ITI VALIDACION DE TECNOLOGIA DE PRODUCCION ARROZ-PECES o implique una colisión con la normativa aplicable, serán inoponibles al PROSAP, debiendo responder ante éste por los perjuicios patrimoniales que dichos actos generen, todas o cualquiera de las entidades integrantes de la Asociación, en forma solidaria e ilimitada, renunciando al beneficio de excusión en caso de Sociedades Comerciales.

Artículo Nro. 15: Queda expresamente establecido, que de ninguna manera se considerará que como consecuencia de las acciones emergentes de la ITI puedan generarse obligaciones de cualquier índole por parte del PROSAP respecto del personal y/o terceros y/o contratistas y/o subcontratistas de la Asociación y/o las entidades que la integran, como así tampoco frente a organismos públicos, nacionales, provinciales y/o municipales. En


Ing. AXEL JETTER, CHRISTIAN
PRESIDENTE
ASOCIACION CORRIENTINA DE
PLANTADORES DE ARROZ

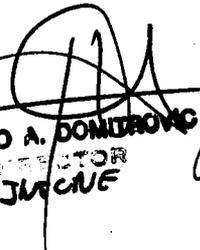

Ing. JORGE ALBERTO VARA
Ministro de Producción, Trabajo Turismo
Provincia de Corrientes


Ing. HUGO A. DOMITROVIC
CASCO DIRECTOR
INICMG

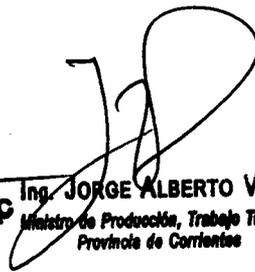
consecuencia, el PROSAP queda expresamente excluido y eximido de toda responsabilidad u obligación de cualquier índole derivada de los hechos o actos de la Asociación y/o las entidades que la integran y/o su personal y/o contratistas y/o subcontratistas.



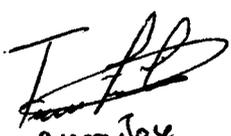
ING. Agr. JETTER, CHRISTIAN
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN CORRENTINA DE
PLANTADORES DE ARROZ



DR. HUGO A. DOMIBRONC
DIRECTOR
JUCINE



Ing. JORGE ALBERTO VARA
Ministro de Producción, Trabajo Turismo
Provincia de Corrientes



CASCO, JOSE
DIRECTOR EEA CORRIENTES



BUENOS AIRES, 14 MAR 2012

VISTO el Expediente N° S01:0110326/2011 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, el Decreto N° 159 de fecha 6 de Marzo de 2009, la Resolución N° 161 del 27 de febrero de 2009 de la ex - SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 159 de fecha 6 de marzo de 2009 se aprobó el Modelo de Convenio de Préstamo BIRF 7597-AR firmado entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF).

Que dicho préstamo tiene por objeto financiar el PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES (PROSAP II), actuante en jurisdicción del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que el objetivo del PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES (PROSAP II) es contribuir al desarrollo de las economías regionales, mediante el aumento de la competitividad y las exportaciones agropecuarias en dichas economías, proporcionando en forma sostenible el incremento de la cobertura y calidad de la infraestructura económica rural, de servicios agroalimentarios y la promoción de inversiones de actores privados.

Que uno de los componentes a ser financiados por el BANCO

MAGYP
PROYECTO
23778



INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) es la Iniciativa de Transferencia de Innovación (ITI) cuya finalidad es promover las redes de innovación a través del financiamiento de actividades de vinculación y articulación entre productores, instituciones académicas y de investigación y organismos gubernamentales nacionales y/o provinciales, orientadas a la superación de problemas de competitividad del sector productivo.

Que, por Resolución Nº 161 de fecha 27 de febrero de 2009 de la ex - SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN se aprobó el REGLAMENTO OPERATIVO del PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES (PROSAP II).

Que el Anexo Nº 5 del Reglamento precitado, regula los procedimientos de ejecución y financiamiento de las Iniciativas de Transferencia de Innovación (ITI), cuyo objetivo es alinear las demandas de innovaciones tecnológicas de los productores del sector agroalimentario con la oferta de las instituciones de ciencia y tecnología, para facilitar el acceso a innovaciones que mejoren su competitividad e inserción en los mercados.

Que el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, a través del PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES (PROSAP II) y el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y TURISMO de la Provincia de Corrientes, tiene interés de promover, como política pública nacional y en el marco del Componente Iniciativa de Transferencias de Innovación (ITI), el desarrollo del Proyecto "VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN-ROTACION ARROZ-PECES" a fin de fomentar la articulación productiva entre los sectores arrocero y acuícola.

Que se ha desarrollado el Proyecto "VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN-ROTACIÓN ARROZ-PECES" por especialistas seleccionados a tal efecto,

MAGYP
PROYECTO
23778



fijando objetivos, justificación, estrategias a desarrollar, resultados esperados y costos, conforme a las normas generales del Reglamento Operativo.

Que el Proyecto "VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN-ROTACIÓN ARROZ-PECES" tiene como objetivo estratégico diversificar la producción del sector arrocero con alternativas productivas sustentables.

Que entre los objetivos propuestos del citado Proyecto podemos señalar: 1) Validar tecnología de producción en la rotación arroz-peces en la Región Noreste Argentino (NEA) con especies nativas de peces adaptadas al cautiverio; 2) Determinar la factibilidad económica de la rotación arroz-peces; 3) Validar la asociación de ambas tecnologías de producción y; 4) Transferir la tecnología validada a los productores de las provincias de la Región del Noreste Argentino (NEA).

Que el Comité de Iniciativas de Transferencia de la Innovación (CEITI) creado por Resolución Nº 470 de fecha 4 de Noviembre de 2010 del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, mediante Acta Nº 1 y 2 de fechas 26 de enero y 7 de abril de 2011 respectivamente, aprobó el Proyecto de Iniciativa de Transferencia de Innovación "VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN-ROTACIÓN ARROZ-PECES" en la provincia de CORRIENTES.

Que mediante Nota de fecha 18 de Marzo de 2011 del BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), el Organismo Financiante le otorgó la "no objeción" al Proyecto de Iniciativa de Transferencia de Innovación: "VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN-ROTACIÓN ARROZ-PECES".

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE

MAGYP
PROYECTO
23778



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca



AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones.

Por ello,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Proyecto "Validación de Tecnología de Producción-Rotación Arroz-Peces", en el marco del Componente Iniciativas de Transferencia de la Innovación (ITI) del PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES (PROSAP II), actuante en jurisdicción del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, que como Adjunto forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 118

Norberto G. Yauhar
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Pesca

MAGYP
PROYECTO
23778

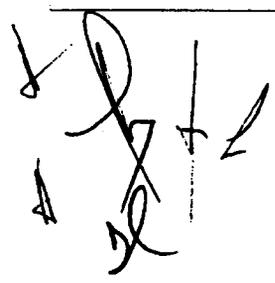
PROYECTO INICIATIVA DE TRANSFERENCIAS DE INNOVACIÓN

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
CUADRO RESUMEN



Título Proyecto:	Validación de tecnología de producción-rotación "arroz – peces"			
Localización	Corrientes.			
Organismo Ejecutor Asociación Ad Hoc	Instituciones que la componen		Representante	
	A. Asociación Correntina de Plantadores de Arroz		Nombre CHRISTIAN JETTER	
			Teléfono 03773-15506331 3783-463045	
			Mail acpa@acpaarrozcorrientes.org.ar	
	B. EEA INTA Corrientes		Nombre Ing. José Francisco CASCO.	
		Teléfono 03783-421786/7		
		Mail jcasco@correo.inta.gov.ar		
C. Instituto de Ictiología del Nordeste. Facultad de Ciencias Veterinarias-UNNE		Nombre M.V. Juan Pablo Roux		
		Teléfono 03783-425753 int 171 15271445		
		Mail jproux@vet.unne.edu.ar		
D. Ministerio de la Producción, Trabajo y Turismo de la Provincia de Corrientes.		Lic. Juan Pablo GOMEZ de FUENTE		
		Teléfono 03783-15603525		
		Mail realeconomy@gmail.com		
Beneficiarios	Sector Productivo: arrocero			
	Grande		Producción Primaria	X
			Urbano	

MAGYP
PROYECTO
23778




PROYECTO INICIATIVA DE TRANSFERENCIAS DE INNOVACION

PLANTILLA PRESENTACIÓN IDEA PROYECTO
1. Información general (1 página)

- Título/nombre del futuro proyecto: VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN ARROZ-PECES
- Organismo Ejecutor / Administrador - Asociación Ad Hoc - Instituciones que la componen:
 - 1- EEA INTA Corrientes
 - 2- Instituto de Ictiología del Nordeste (INICNE). FAC. CIENCIAS VETERINARIAS-UNNE
 - 3- Asociación Correntina de Plantadores de Arroz (ACPA).
 - 4- Ministerio de la Producción, Trabajo y Turismo de la Provincia de Corrientes.
- Localización (lugares de ejecución): Experiencia de campo: EEA INTA Corrientes, Laboratorio de reproducción de peces: Facultad de Ciencias Veterinarias-UNNE (INICNE).
- Objetivo principal: Diversificar la producción del sector arrocero con alternativas de producción sustentables.
- Objetivos Específicos:
 - Validar tecnología de la rotación "arroz-peces" en la provincia de Corrientes con especies nativas de peces adaptadas al cautiverio.
 - Validar la asociación de ambas tecnologías de producción.
 - Determinar la factibilidad económica de la rotación arroz-peces.
 - Transferir la tecnología validada a los productores de las provincias de la región NEA.
- Plazo de ejecución estimado: 40 meses.


2. Objetivos, componentes y actividades del proyecto (1 página)

Bajo este subtítulo se describirán brevemente tanto el objetivo general como los objetivos específicos del proyecto propuesto, sus principales componentes y actividades. Cada componente deberá presentarse por separado, especificando su(s) objetivo(s) y las diferentes



actividades a través de las cuales se implementará el mismo, especificando claramente en qué consisten dichas actividades.

Objetivo General:

Diversificar la producción del sector arrocero con alternativas productivas sustentables:



La empresa arrocera incorpora una nueva producción compatible con sus procedimientos, mejorando el uso de los recursos naturales: agua y suelo, produciendo alimentos más saludables ya que se disminuye el uso de defensivos agrícolas. Peces con buena capacidad de producir carne y arroz diferenciado ya que al cultivar arroz en el mismo lote en el que se produjeron peces, se estaría reduciendo la aplicación de defensivos agrícolas y fertilizantes. La fortaleza de esta diversificación se basa en el amplio conocimiento que dispone el productor arrocero del uso del suelo y del agua, dos componentes fundamentales para la producción exitosa de peces.

Objetivos específicos:

A) Validar tecnología de producción en la rotación de arroz-peces en la región NEA de la Argentina con especies nativas de peces adaptadas al cautiverio:

Se realizarán ensayos de cultivo de peces en policultivo (pacú + sábalo), siendo el pacú la especie principal y el sábalo la acompañante en una relación de 70-30% respectivamente. Estos ensayos se llevarán a cabo en predios de la EEA INTA Corrientes, destinándose parcelas de cultivo de arroz, de 3 a 5 ha cada una, que deben pasar al periodo de descanso, para ello se acondicionarán los taludes externos para permitir una profundidad de agua de 90 a 100 centímetros y en uno de los bordes se construirá un canal para el refugio de los peces en épocas de mucho frío.

Anexo a la parcela de ensayo se construirán estanques de recría y de almacenamiento de peces los que serán utilizados previos a la siembra en el ex campo de arroz y al finalizar el ciclo para permitir nuevamente el uso para el cultivo de arroz al finalizar los dos años de utilización como estanque de piscicultura.

Luego de este ciclo de peces se acondicionará el predio para sembrar nuevamente arroz implementando la tecnología adecuada con la reducción de defensivos agrícolas y sin el uso de fertilizantes. En ambos casos durante los ensayos se tomarán muestras de los peces, del agua y del sedimento para analizar sus componentes y sus cualidades desde el punto de vista biológico y químico.

El ensayo con peces será dividido en dos grupos:

- 1) Lote de cultivo de 2 años continuos (un solo ciclo de peces)
- 2) Lote de cultivo de un año (2 ciclos de cultivo de peces consecutivos).
 Sistema extensivo: 0.2 pez/m² (2000 peces/ha). Suplementación con alimento balanceado de 28% de proteína. Se sembrarán peces recriados de 60-90 días de vida, con 50 -70 gramos de peso vivo. Los que fueron alojados previamente en los

23734



estanques de cría (anexo a la parcela experimental).
 Época de cosecha: Previo a la siembra del ciclo siguiente de arroz. Rendimiento
 kg/ha/año: aprox. 1500-1800 kg/ha/año.



B) Determinar la factibilidad económica de la rotación arroz-peces:

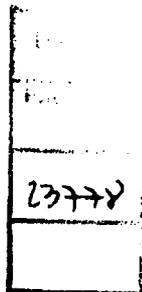
Todas las actividades que se desarrollen para adecuar las parcelas de arroz al cultivo de peces y las actividades de manejo de producción de peces y el posterior cultivo de arroz en la misma parcela serán analizadas desde el punto de vista económico registrándose los costos de cada una de ellas.

Asimismo el valor de producción en relación a lo producido y el costo de mano de obra, bombeo de agua, alimentación de peces, provisión de semillas de peces, asesoramiento técnico, biometrías mensuales, control de depredadores, manejo sanitario, prevención de enfermedades.

C) Validar la asociación de ambas tecnologías de producción: la misma se realizará en base al Rendimiento económico. Manejo de plagas. Impacto: 1- Productivo y económico. 2- Comunidad y 3- Ambiental. Se analizará la calidad de ambos productos estudiando la trazabilidad de los mismos. Se buscará la producción de un arroz diferenciado con valor agregado por ser un producto producido con menor uso de defensivos agrícolas y fertilizantes.

D) Transferir la tecnología validada a los productores de las provincias de la región NEA: La misma se realizará en dos etapas:

- 1) Durante la realización de los ensayos. Se invitará a los productores interesados a participar de las actividades de rutina y a los controles periódicos de la producción de peces y la posterior producción de arroz.
- 2) Asimismo se realizaran visitas técnicas a campo de productores interesados para estudiar la factibilidad de la implantación de esta tecnología abarcando las cuatro zonas productoras de arroz que posee la provincia de Corrientes: **Centro sur** (zona de clima más frío y suelo con ondulaciones con el 50% de la siembra de arroz); zona **Paraná Medio** (climas más cálida y suelo plano, lindante con el río Paraná, con el 17% del total de la siembra de arroz en Corrientes), zona **Paraná sur** (clima cálido con el 11% del total de la siembra de Corrientes) y **Costa del río Uruguay** (zona con ondulaciones, clima cálido y con el 22% del total de la siembra de arroz de Corrientes). En cada zona se analizará la factibilidad y el sistema más adecuado para desarrollar dicha actividad.
- 3) Al finalizar el ciclo de rotación "peces-arroz" con la confección de cartillas de divulgación y la realización de jornadas de campo y la exposición de los resultados de la implementación de la innovación.
 Estas serán realizadas en diferentes ambientes: campos de productores, reuniones de la Asociación, Charlas y Jornadas en la EEA INTA Corrientes y en la EEA INTA Mercedes, Exposiciones.
- 4) La contratación de un experto de la Universidad de Texas, EEUU especialista en la rotación de arroz-crustáceos que visitará Corrientes durante la etapa de ejecución del cultivo de peces y próximo a la cosecha para brindar el





asesoramiento adecuado al grupo de trabajo y además organizar charlas y día de campo abierta a todo el sector productivo arrocero de la región.



3. Antecedentes

El cultivo de arroz es el de mayor desarrollo tecnológico y el de mayor demanda de superficie, principalmente en la provincia de Corrientes. Esta situación le ha valido no pocas críticas al sector productivo debido al intensivo uso del suelo, a la necesidad de obras hidráulicas para el regadío, a la escasa rotación y el uso de gran cantidad de agentes fitosanitarios.

Ante estas problemáticas se vislumbra una oportunidad a partir del conocimiento de tecnologías que han sido muy exitosas en su aplicación y que generan buenas condiciones para la sustentabilidad y la productividad de los suelos, mediante la rotación de los cultivos arroceros con peces y crustáceos (*). Si bien en nuestro país no se han validado aún esas tecnologías, su aplicación es de amplias posibilidades de éxito considerando la extensa experiencia de los productores arroceros de la región en el uso del suelo y el manejo del agua, como así también del ajuste logrado en las tecnologías para la cría de organismos acuáticos nativos por parte de organismos de investigación y desarrollo como lo son Facultad de Ciencias Veterinarias (UNNE) y el INTA.

La implementación de la rotación del cultivo de arroz con peces nativos redundará en muchos beneficios ambientales y económicos. Debido a que la ocupación de la superficie con agua, con abundante desarrollo de plancton, disminuye el pasaje de luz se evita la fijación de macrófitas al suelo, más el aporte de los peces al enriquecimiento orgánico e inorgánico (principalmente fósforo y nitrógeno) suponen el reinicio de la zafra arrocera con un suelo en mejores condiciones ecológicas y evitando la aplicación de herbicidas previo al cultivo.

Es esperable que la producción arrocera pueda diferenciarse en calidad y precio de aquellas realizadas bajo los protocolos actuales de utilización de fitosanitarios. Asimismo, la producción de carne de pescado puede significar un importante ingreso económico, considerando que a partir de la densidad de cultivo propuesta, pueden esperarse 1,5 a 1,8 TnxHa⁻¹xAño⁻¹, siendo esta de elevada calidad nutricional, altamente demandada y con buena relación precio/producto.

Por lo tanto con la aplicación de las actividades propuestas en el proyecto, se espera salvar los escollos que significa el agotamiento de los suelos por su labranza en monocultivos, además de proveer alternativas de alto impacto ecológico al trabajarse en rotación con una explotación pecuaria que involucra únicamente especies nativas, evitando así los riesgos de la introducción en el ambiente de especies exóticas y colaborando, indirectamente, al reaseguro del acervo genético de las especies icticas a utilizarse.

(*): HALWART, M; GUPTA, M. 2006. Cultivo de peces en campo de arroz. FAO, Roma.

MACYP
PROYECTO
2007-08

4. Justificación y Sostenibilidad

**Justificación del proyecto:**

En la actualidad en la provincia de Corrientes, el sector arrocero ha recuperado su capacidad de producción, después de varios años en los que se observaba un decrecimiento de la producción por falta de mercados externos donde colocar la misma. Desde hace varios años la demanda del producto y la apertura de nuevos mercados internacionales estimularon al sector a ampliar el área de siembra y a realizar inversiones en adelantos tecnológicos. Se están construyendo represas (reservorio de agua) para garantizar la disponibilidad de agua, en cantidad y calidad, durante todo el ciclo del arroz. Asimismo esto ha generado una recuperación del sector con la oferta de modernas maquinarias para la nivelación de terrenos, equipos de bombeos de agua, equipos de siembra, cosecha y pulverización. Todo esto trae aparejado un incremento de la demanda de mano de obra calificada para las labores propias del cultivo, cosecha, secado, industrialización, logística y transporte. Situación similar ocurre con los servicios asociados a la producción: Talleres, industria de maquinarias, comercialización y demás servicios anexos.

Por otro lado, el sector acuícola en la provincia es muy incipiente, a pesar que desde hace muchos años se viene trabajando desde el sector académico con la formación de profesionales capacitados y brindando asesoramiento al sector agropecuario.

Hace cuatro años en el Centro Regional INTA CORRIENTES, se incorporó el proyecto regional "Producciones Alternativas", con un modulo de piscicultura. Esto ha generado un convenio entre EEA INTA Corrientes y la Facultad de Ciencias Veterinarias-UNNE (Instituto de Ictiología) generando la puesta en funcionamiento de una unidad experimental, demostrativa y de capacitación en EEA Corrientes (El Sombrero) y esto ha estimulado la producción piscícola, contando en la actualidad con 40 ha de cultivo en la provincia, bajo el asesoramiento del Instituto de Ictiología e INTA.

En lo que respecta a la industrialización del producto (carne de pescado) se están ejecutando dos emprendimientos con financiamiento de la provincia de Corrientes (FODIN) para la instalación de dos frigoríficos, con los requerimientos edilicios y equipamiento necesarios para la certificación de tránsito Federal del SENASA.

Los Recursos Humanos con los que cuenta la provincia para la producción ictícola está constituido por biólogos, veterinarios, agrónomos, economistas y genetistas que interactúan en la ejecución del proyecto de Producciones Alternativas: Módulo Piscicultura; en total, 10 profesionales. Además un grupo de becarios, profesionales recién egresados y/o alumnos próximos a recibirse, que ejecutan proyectos de becas dentro de estas actividades.

14-11-11
PRO-100
23778

Análisis de situación con la experiencia de innovación: Para el Ministerio de la Producción de la Provincia de Corrientes la producción de arroz está dentro del plan estratégico: Propiciando el incremento de área sembrada de arroz, para garantizar una producción de casi 150.000 ha, en los próximos cuatro años. En la actualidad la práctica tradicional que el productor arrocero adopta cuando debe poner descansar la tierra luego de varios años de cultivo consecutivo de arroz, es dedicarla a la ganadería con muy baja carga animal, lo que genera una producción de carne de 50 kg por ha/año. Frente a esta realidad se propone realizar esta innovación de utilizar este tiempo de descanso entre cultivo y cultivo de arroz, adecuando el terreno con características de estanques y sembrar peces. Esto permite diversificar la producción utilizando como herramienta la piscicultura de especies nativas, como pacú y sábalo, con un rendimiento de producción de peces de 2000 kg de peces por ha/año y por ende un aumento en la rentabilidad del





modelo productivo tradicional arroz-ganadería. Esto genera un nuevo producto (carne de pescado) con alta demanda en el consumo interno. La producción de peces de agua dulce en la actualidad es baja (700 tn/año), es muy demandado, haciéndolo en la actualidad un producto que no satisface la demanda interna. Al asociar estas dos producciones se genera una nueva cadena productiva que es la de Carne de Pescado de agua dulce de clima templado cálido de especies nativas. Es de esperar que esta asociación produzca en la sociedad un cambio en el concepto que la producción de arroz no es amigable con el ambiente por la gran cantidad de tóxicos que se utilizan en el cultivo, en cambio ahora al incorporar peces estos dejan en el suelo un fertilizante natural y hacen que los suelos que están inundado durante todo el año no permitan el crecimiento de malezas por ende se genera una producción posterior de arroz con la reducción de defensivos agrícolas. A futuro se podría producir un arroz diferenciado con mayor valor económico y certificado ya que esto se asocia al protocolo del Manual de Buenas Prácticas para el Cultivo de Arroz.

Análisis sin la experiencia de innovación: Aumenta la producción de arroz, por incremento del área de siembra, aumento del uso de defensivos agrícolas, mayor reclamo de ONGs por el uso de tierras circundantes a áreas de reservas y el uso del agua de ambientes de reservas y de agua superficial. Esta producción es altamente tecnificada. Se continúa con la rotación con ganado bovino con baja rentabilidad. El arroz producido seguirá siendo cuestionado por la sociedad y consumidores por los residuos de los defensivos agrícolas utilizados durante el cultivo.

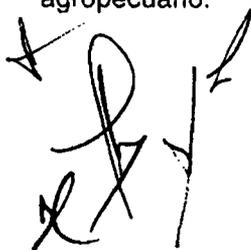
El sector acuícola se incrementa levemente a lo largo de estos años (10 a 20 ha por año). El costo de instalación es muy elevado, en el sistema de estanques exclusivos para producir peces, que lleva a un incremento lento y por ende los dos frigoríficos disponen de poco volumen de peces para su procesamiento.

La sostenibilidad del Proyecto:

Todos los integrantes equipo de ejecución del proyecto están compenetrados en la función que le corresponde desarrollar en el presente proyectos, ya hemos realizados trabajos en conjunto y para el éxito del presente proyecto cada uno cumplirá un rol fundamental y necesario para que el proyecto pueda ejecutarse. El Proyecto Regional Arroz de la EEA INTA Corrientes es un referente en la zona y por ende los productores están siempre atentos a los trabajos realizados por el grupo de investigación y transferencia de tecnología. El Instituto de ictiología aporta sus conocimientos en la capacitación de profesionales, técnicos y operarios, asimismo continua con la transferencia de tecnología adaptada a la región. La Asociación de Arroceros representa al 90% de los productores de la provincia interesados en mejorar la rentabilidad de su empresa y producir más amigablemente con el ambiente. El Ministerio de Producción de Corrientes con su política sectorial apuesta fuertemente a aumentar la producción de nuestra provincia generando mayor oferta de mano de obra y generando riquezas que puedan ser distributivas a toda la cadena de producción.

Si esta innovación productiva diversificadora produce resultados satisfactorios será replicada rápidamente en varios beneficiarios directos de la asociación, como así también por otros productores de provincias vecinas. Es por ello que es muy importante el análisis de los resultados y la forma práctica y entendible de transmitir los resultados al sector agropecuario.

MAGYP
PROYECTO
23/12

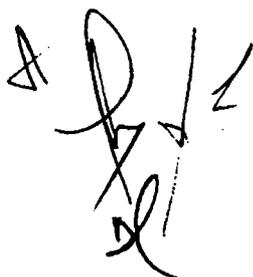




Todos los productores de la ACPA, tienen condiciones de suelo, equipos e infraestructura para poder repetir el procedimiento y diversificar la producción de arroz con la rotación de peces. Según la escala que esta adquiera será necesario ampliar el laboratorio de producción de semillas de peces nativos para abastecer de alevinos a todos los productores y contar con el asesoramiento profesional para que acompañe adecuadamente a esta producción. Desde la Universidad se tienen los medios necesarios para capacitar a estos profesionales. Asimismo estas experiencias de innovación pueden ser ofrecidas libremente a los productores de arroz de la provincia de Formosa y Chaco.

5. Comentarios adicionales

- Esta idea-proyecto pretende aportar al mejoramiento continuo que significa la aplicación de las BPA (Buenas Prácticas Agrícolas), prácticas que han sido alentadas por las asociaciones de productores y organismos públicos (INTA), y que se sustentan en el aseguramiento de la salud y seguridad de los trabajadores arroceros y de la población en general y del ambiente natural, reduciendo o evitando la contaminación o degradación de los recursos involucrados en el proceso productivo. Toda práctica ejercida en ese sentido implica beneficios al momento de lograr competitividad, considerando las exigencias de los mercados actuales.
- Se están realizando actividades de capacitación de trabajadores rurales con la finalidad de formar recursos humanos que posean mejores condiciones para desempeñarse en el sector y que puedan satisfacer la demanda de este, en estas actividades se ven fuertemente involucrados los gobiernos locales, como así también los organismos con responsabilidades en el fortalecimiento y protección del empleo (RENATRE).
- En los últimos años se han producido una serie importante de actividades tendientes a la apertura de mercados para la producción arroceros de la región.
- Es de destacar que la resolución N° 393/10 del Ministerio de la Producción, Trabajo y Turismo de la Provincia de Corrientes avala estrategias para el desarrollo del sector arroceros para el mejoramiento de la competitividad del sector arroceros en la provincia.
- Las innovaciones fundamentales de la idea-proyecto descansan en la posibilidad de generar procesos tecnológicos para el sector arroceros que permitan la sustentabilidad de la producción a través de la rotación productiva, como así también la de lograr la diferenciación del producto a partir de una propuesta ambientalmente amigable.
- Pueden detectarse como condicionantes al desarrollo del proceso el hecho de dirigirse las actividades a productores agrícolas, los que deberán ser convenientemente capacitados para adaptarse a los requerimientos de la producción de peces. Asimismo se vislumbra como riesgo la irregularidad observada en los últimos años de los ciclos de lluvia que, de no determinarse con precisión la capacidad de los recursos hídricos a utilizarse, podrían hacer peligrar el normal desarrollo de las actividades de la idea-proyecto.

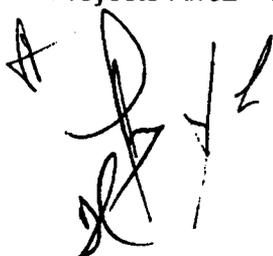


- Si bien no se prevé la participación directa de pequeños productores arroceros en las actividades del proyecto, es preciso mencionar que las tecnologías a incorporar pueden ser utilizadas por estos. Por otra parte, no debe descartarse las posibilidades de inclusión futura en los procesos de rotación arroz-peces de pequeños productores relacionados a la producción de alevinos de especies ícticas nativas como proveedores del sector arrocero.
- Esta idea está dentro de una innovación productiva que será tenida en cuenta dentro del Cluster Acuícola (Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones) que se encuentra en etapa de conformación y se encuentra incluido dentro de la estrategia provincial para el sector agroalimentario (EPSA).

6. Organismo Ejecutor (1 página)

- El grupo de profesionales del Proyecto Regional de Arroz de la EEA INTA Corrientes, posee vasta experiencia en proyectos de desarrollo tecnológico y de productos, a lo largo de todos estos años han desarrollado trabajos con varios laboratorios de productos químicos utilizados en arroz y con empresas proveedoras de semillas. Desarrollan investigación aplicada en tecnologías de reciente introducción y problemas ecofisiológicos regionales. Experimentaciones adaptativas en prácticas culturales convencionales y adaptación de cultivares a distintos agroecosistemas. Trabajan en conjunto con la Facultad de Ciencias Agrarias-UNNE, Grupo CREA y empresas nacionales e internacionales. Cuenta con 8 profesionales responsables de los grandes temas del cultivo de arroz.
- El grupo de profesionales del Instituto de Ictiología del Nordeste (INICNE) dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias-UNNE viene desarrollando actividades de piscicultura desde hace 20 años en la región, atendiendo la demandas de productores e interesados en el desarrollo de esta actividad, desde el 2004 en adelante se ha presentado en concursos de proyectos PFIP (Programa Federal de Innovación Productiva) habiendo desarrollado dos proyectos: Desarrollo y transferencia de tecnología en piscicultura. Control de la reproducción, Alevinaje, sanidad y nutrición aplicado al cultivo de bagre y pacú. (PFIP Convocatoria 2006, Res. 1198). Desarrollo y validación de tecnologías aplicadas a la producción de pacú en el NEA (FONTAR ANR 600, Res.221/07). Calidad de carne de pescado, iguana, carpincho y búfalo como alternativa productiva sustentable para el nordeste Argentino. Pautas para potenciar su exportación. (PFIP 2004. Res. 1028). Además en cooperación con INTA EEA Corrientes, somos responsable del módulo piscicultura, dentro del proyecto regional Producciones Alternativas y contamos con laboratorio de reproducción de especies nativas, estanques de Alevinaje, recría y engorde, planta piloto demostrativa y de capacitación. Profesionales: 7. Además Becarios de grado y pregrado.
- La Asociación Correntina de plantadores de Arroz, es una asociación que nuclea a casi la totalidad de productores de la provincia y realiza reuniones técnicas en forma permanente transfiriendo experiencias entre sus asociados y además realiza anualmente una exposición: Expo Arroz que año tras año va adquiriendo más relevancia por la importancia de los disertantes y de las maquinarias y equipos que allí se exponen. Han realizado trabajos en conjunto desde hace mucho tiempo de los que pueden destacarse el Convenio para la redacción del "Manual de Buenas Prácticas para el Cultivo de Arroz", redes de ensayos de variedades conducidas por técnicos del "Proyecto Arroz - INTA Corrientes" y llevadas a cabo en establecimientos de las cuatro

23778





- zonas arroceras de la provincia (Zona Centro – Sur, Oeste, Paraná Medio y Costa del Río Uruguay).
- Dentro del Ministerio de la Producción, Trabajo y Turismo de la provincia de Corrientes, funciona la Unidad Operativa de Producción, encargada de definir los planes estratégicos de cada sector productivo y existe una dependencia que corresponde al sector arrocerero con un director ejecutivo a cargo de las tareas de gestión, administración, convenios e investigación.
- Responsabilidades de las Instituciones Participantes de la Asociación Ad Hoc.**

Institución	Responsabilidad
Asociación Correntina de Plantadores de Arroz (ACPA)	<p>Coordinación de las actividades de visita técnicas a los diferentes productores de las cuatro zonas productoras de arroz para estudiar la factibilidad y sistema de producción.</p> <p>Publicaciones de los avances realizados, resultados, actividades, y otros del proyecto en la página web de la asociación.</p> <p>Presentación del proyecto en las Jornadas Anuales de Arroz.</p> <p>Armado de un stand demostrativo en Exposición Dinámica, a realizarse en el marco de las Jornadas Anuales de Arroz.</p> <p>Organización de "Jornadas a Campo" a los fines de difundir la tecnología propuesta, con la participación de técnicos del INICNE – INTA - MPTyT y expertos extranjeros, en los módulos instalados en establecimientos de los socios de ACPA.</p>
EEA INTA Corrientes (INTA)	<p>Subcoordinación del proyecto y de los ensayos necesarios para la validación de la tecnología propuesta.</p> <p>Elección del lote donde se instalará el módulo de engorde dentro de la sección "Proyecto Arroz" de la EEA INTA Corrientes..</p> <p>Mediciones de los parámetros físico – químicos del suelo del lote donde se instalarán los módulos. Una vez finalizado el engorde de peces, se volverá a realizar estas mediciones a los efectos de medir el aporte de nutrientes al suelo de los peces. Estas mediciones, se realizarán en la EEA INTA Corrientes.</p> <p>Tareas de movimiento de suelo en los módulos de engorde y armado de los estanques de recría.</p> <p>Determinaciones de los rendimientos de arroz en los módulos usados para engorde.</p> <p>Relevamiento de la cantidad y tipo de plagas y malezas presentes en el cultivo de arroz implantado en los módulos donde se ha engordado los peces.</p> <p>Realización de "Jornadas de Campo" en la EEA INTA Corrientes a los fines de difundir la tecnología propuesta, con la participación de técnicos del INICNE – INTA y expertos extranjeros.</p>

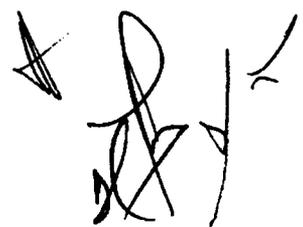
MADYP
 2377V

[Handwritten signatures and initials]



	<p>Impresión de hojas informativas y publicaciones.</p> <p>Colaboracion con las demas instituciones para la organización de "Jornadas de Campo" a realizarse en establecimientos de socios de ACPA.</p> <p>Filmacion, edicion y montaje de un documental que muestre los diferentes pasos de implementacion del proyecto.</p>
<p>Instituto de Ictiología del Nordeste. Facultad de Ciencias Veterinarias-UNNE (INICNE)</p>	<p>Coordinacion del proyecto y los ensayos necesarios para la validacion del la tecnologia propuesta.</p> <p>Provision y acondicionamiento de los alevinos de Pacu y Sabalo, para los modulos de engorde el que se instalaria en la EEA Corrientes.</p> <p>Mediciones biometricas de los ejemplares de los modulos mencionados anteriormente.</p> <p>Mediciones de los principales parametros fisico, quimicos y biologicos del agua de los modulos.</p> <p>Monitoreo permanente mediante registros digitales de las mediciones biometricas y de calidad de agua de los modulos.</p> <p>Participacion en las Jornadas de Campo, tanto en las que se realizaran en la EEA INTA Corrientes, como en los establecimientos seleccionados por ACPA.</p> <p>Provision de informacion para la confeccion de las diferentes publicaciones, para la pagina web de ACPA y el newsletter del Ministerio de la Produccion, respecto al avance del proyecto.</p> <p>Participacion junto a los demas miembros de la "Asociacion ad hoc" en la elaboracion de un Análisis económico financiero del esquema de producción.</p> <p>Asistencia tecnica permanente a los fines de inconvenientes sanitarios con los peces.</p> <p>Visitas a productores interesados de las cuatro zonas con el objetivo de analizar la situación real para la implantación de este sistema de rotación arroz-peces, según clima y topografía.</p>
<p>Ministerio de la Producción, Trabajo y Turismo de la Provincia de Corrientes. (MPTyT)</p>	<p>Participacion en la organización de las Jornadas de Campo, tanto en las que se realizaran en la EEA INTA Corrientes, como en los establecimientos seleccionados por ACPA.</p> <p>Provision de infraestructura necesaria para los "Dias de Campo" (carpas, gacebos, y demas equipamiento).</p> <p>Publicacion de novedades, resultados, y divulgacion de actividades en el marco del proyecto en el Newsletter del MPTyT.</p> <p>Participacion junto a los demas miembros de la "Asociacion ad hoc" en la elaboracion de un Análisis económico financiero del esquema de producción.</p> <p>Armado de un programa de divulgacion de la tecnologia propuesta, una vez finalizada la etapa de validacion.</p>

27728



	Diseño de programas de asistencia financiera para productores interesados en implementar esta tecnología, cuando esta ya culmine la etapa de validación. Coordinación del proyecto de "Certificación de Arroz" con bajo uso de defensivos agrícolas y fertilizantes.
--	---

• **Capacidades administrativas:**

A los fines de administrar los fondos provenientes del ITI Prosap, se abrirá una cuenta en el sistema contable que llevara el nombre del proyecto dentro de la Fundación ArgenINTA delegación Corrientes. Estos fondos serán depositados en una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Corrientes.

Las Capacidades Administrativas de la Fundación ArgenINTA delegación Corrientes:

Sistema de registro contable:

Se utilizará para el registro contable el programa Conta_F bajo Sistema Operativo "Fox - Pro".

El esquema de registración contable será Contabilidad General.

Responsable de registrar la Contabilidad: Mariela Meza

Supervisor de la Contabilidad: Cdora. Milagros Cardozo

Métodos de controles Administrativos:

En forma permanente se retiene la contabilidad y los documentos respaldatorios originales por un periodo de 10 años, resultando ágil el acceso a los usuarios.

Los sistemas de archivos son físicos, en biblioratos debidamente foliados, documentados y digitalizados.

Auditorías externas:

Se realizan conciliaciones bancarias mensualmente, certificadas por el Banco Nación Argentina y es consolidado por Fundación ArgenINTA Central. Anualmente la delegación Corrientes Fundación ArgenINTA, es auditada por el estudio contable "H. Bono y Asociados".

Estructura operativa:

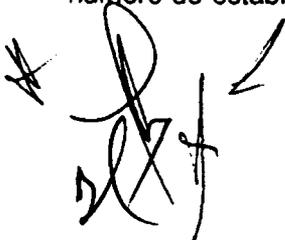
Recursos Humanos: cumplen funciones en el área de finanzas, contabilidad y desembolsos cuatro personas.

Recursos Físicos: la Fundación ArgenINTA delegación Corrientes cuenta con computadoras para los cuatro técnicos que trabajan allí, con fotocopidora, fax y demás elementos de comunicación.

7. Beneficiarios

El número de establecimientos arroceros en la provincia de Corrientes viene creciendo desde la campaña 2006/07 a la fecha, incrementándose en aproximadamente un 67% el número de establecimientos en producción desde la mencionada zafra hasta la fecha. Se

23778



estima que el sector continúe creciendo debido tanto a las perspectivas favorables de la actividad y a la inquietud de los Gobiernos Provincial y Nacional en promover el desarrollo de un Plan Estratégico Arrocero.

Actualmente la provincia de Corrientes cuenta con alrededor de cien (100) establecimientos arroceros, dedicados en su mayoría a la producción primaria de este grano.

El tamaño de los establecimientos varía desde las 6.000 hectáreas hasta menos de 100 hectáreas, siendo la superficie promedio 800 hectáreas.

Los productores arroceros en su gran mayoría pertenecen a la "Asociación Correntina de Plantadores de Arroz", ésta basa su accionar en la combinación de acciones pro-activas tendientes al crecimiento sectorial, y defensivas, que neutralicen los efectos potencialmente negativos del accionar del mercado y otros sectores públicos y privados. También le compete la integración y cooperación con la comunidad, el cuidado y preservación del medio ambiente en el que se produce y la coordinación de la vinculación con todos los ámbitos políticos, oficiales, gremiales, científicos, financieros y otros que ejercen influencia en las decisiones estratégicas para el sector.

Por otro lado, entre la "Asociación de Plantadores de Arroz" y el INTA, existen trabajos en conjunto desde hace mucho tiempo de los que pueden destacarse el Convenio para la redacción del "Manual de Buenas Prácticas para el Cultivo de Arroz", redes de ensayos de variedades conducidas por técnicos del "Proyecto Arroz - INTA Corrientes" y llevadas a cabo en establecimientos de las cuatro zonas arroceras de la provincia (Zona Centro - Sur, Oeste, Paraná Medio y Costa del Río Uruguay).

Este año, a raíz de la inquietud de parte de la Comisión Directiva de la "Asociación de Plantadores de Arroz" se invitó a técnicos del INICNE a participar de las "Jornadas de Arroz 2010". Instalando el INICNE un stand dentro de la muestra con la presentación del pre proyecto y atendiendo las consultas de los productores interesados.

MACFP
PROYECTO
23774

8. Presupuesto

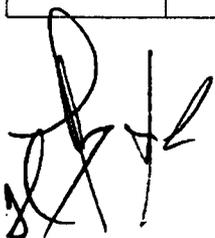
En esta sección se incluirá la estimación de costos del proyecto propuesto y el financiamiento que se solicita al PROSAP:



Presupuesto simplificado (En \$)

Componente	Item	Categoría	Cantidad	Prosap	Aporte local	Total	Observaciones
Equipamiento para proceso de transferencia y validación tecnológica	Construcciones	taludes	10000 m ²	65000		65000	
		Sistemas de provisión de agua	2	15000		15000	
		desagües	2	8000		8000	
		Refugios	1338 m ²	5000		5000	
		Estanques	25000 m ²	10000		10000	
	Bienes y Servicios	Bombeo de agua	300000 m ³	60000		60000	
		Alevinos	20000	16000		16000	
		Semilla de arroz	4000	3200		3200	
		Alimento balanceado	20 Tn	80000		80000	
		Sistemas de control de depredadores	2	5000		5000	
		Biometrias		20000		20000	
		Controles de calidad de agua		15000		15000	
		Servicios de laboratorio	8	90000		90000	Se incluyen: toma y remisión de muestras y análisis de agua, suelo, plancton, bentos, carne y arroz
		Combustibles y lubricantes		100000		100000	
	viáticos, pasajes, peajes, etc		40000		40000		
Asistencia técnica para transferencia tecnológica	Personal	Profesional	2 x 2 año cada uno	288000		331200	Tiempo afectado al proyecto: 100%

MAC
PRO
23778

A


	Profesional	1	43200			Tiempo afectado al proyecto: 5%
	Personal de campo	2	144000		144000	
	Becarios	1	48000		48000	Tiempo afectado al proyecto: 50%
Visitas a productores interesados de la innovación	cuatro zonas productoras de arroz		15000		15000	Se consideran tareas de análisis, planificación y estudios de factibilidad
Consultoría	Consultor externo	1	40000		40000	Se consideran: honorarios, traslado y estadía
Actividades de difusión	Organización de charlas técnicas		20000		20000	Se incluye toda actividad que permita la difusión del avance y resultados del proyecto
	Generación de material de difusión		32000		32000	
	Adquisición de cámara y equipo de proyección		15000		15000	

MAGYP
PROYECTO
23778

[Handwritten signature and initials]



Actividades de fortalecimiento de vínculos: redes entre actores productivos, de I+D o ambos		Organización de seminarios, mesas de debate, etc		5000		5000	
Administración				60000		60000	
			TOTAL	1199200	43200	1242400	
			PORCENT AJE	96,52%	3,48%	100%	

Actividades que incluyen:

- 1: Construcción de taludes, desagües, canales de agua, refugios para peces dentro de las parcelas, Bombeo de agua, alimento balanceado, control de depredadores, Control de peso, biometrías, calidad de agua, análisis de calidad de agua, de bentos, plancton, suelo y carne de peces. Análisis de arroz. Combustible y movilidad. Redes, equipo para medición en biometrías. Material para toma de muestras, costo de análisis.
 - 2: Personal profesional, Personal de campo, Becarios. Contratación del experto y viaje ida y vuelta EEUU a Corrientes.
 - 3: Charlas, jornadas, capacitaciones. Jornadas demostrativas. Visitas a productores de las cuatro zonas arroceras de Corrientes para estudios de factibilidad de la transferencia de la innovación.
 - 4: Material de divulgación, filmaciones, cartillas de divulgación, confección de posters, folletos, presentaciones en eventos regionales y locales de los resultados.
- Aporte local:** Aporte de Personal Profesional, vehículos para movilidad, laboratorio e reproducción de peces, laboratorio de calidad de carne, y análisis de calidad de agua, equipo de medición de calidad de agua. Laboratorio de proyecto arroz en EEA INTA Corrientes. Equipo de comunicación. Instalaciones de experimentación de EEA INTA Corrientes en arroz y peces.

9. Viabilidad Ambiental y Social

En los países en los cuales se trabaja con esta tecnología se remarcan varias ventajas sobre los cultivos tradicionales, una de ellas es el aporte a la preservación del medio ambiente.

Este proyecto pretende aportar a la necesidad de la protección ambiental y a la responsabilidad social por parte del sector productivo.

Las tecnologías propuestas tienden a obtener el máximo provecho de los cultivos que se desarrollarán; así, de la producción de arroz se aprovecharía la experiencia en el



manejo del agua, las instalaciones de bombeo y la sistematización del ciclo y de la piscicultura el aporte al manejo integrado de plagas y malezas y el enriquecimiento de los suelos.

Se espera que las actividades previstas en el proyecto no afecten significativamente al medio ambiente en la zona de influencia debido a que se han planteado de manera de realizarse las mismas a escala piloto, donde las variables ambientales involucradas (extracción de agua, anegamiento de superficies agrícolas, movimiento de suelos) tienen mínimo impacto en relación a las actividades previamente realizadas en los áreas a trabajar. De todas maneras se prevén controles permanentes; y enfatizados en momentos críticos; por parte del personal involucrado en las tareas de campo.

Tampoco se esperan impactos sociales negativos, ni sobre la salud, ni sobre la vida cotidiana de los pobladores rurales. Por el contrario, deben realizarse los esfuerzos necesarios para ejecutar las actividades de difusión y capacitación de las tareas del proyecto entre las poblaciones adyacentes dado que de allí, generalmente, surge el recurso humano para el desarrollo de este tipo de actividades.

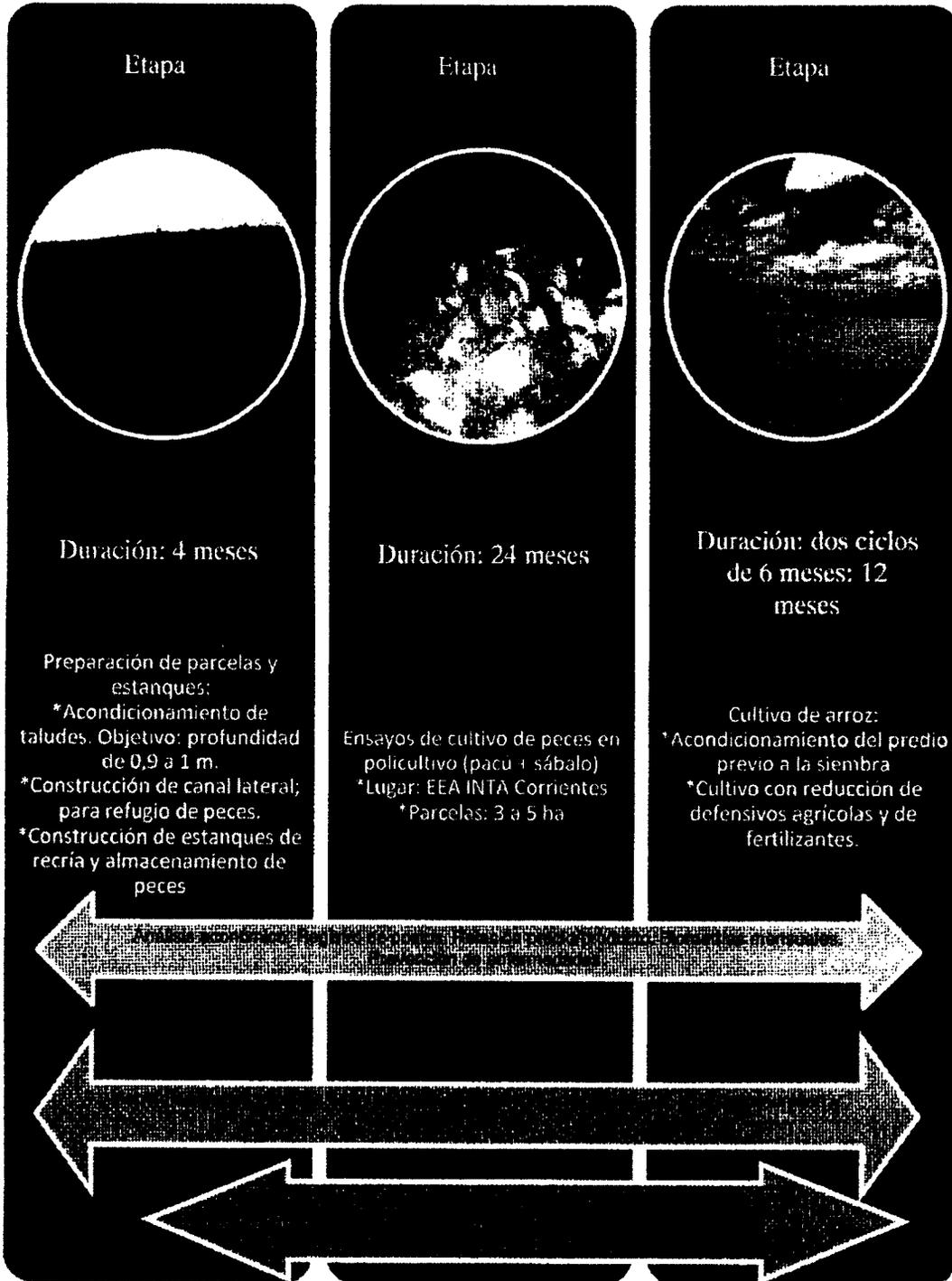
Es necesario prever medidas específicas para la seguridad ambiental, a saber:

- Aplicación de filtros de tamaño adecuado en las tomas de agua de ambientes naturales para minimizar el ingreso de fauna autóctona ajena a las previstas en el proyecto.
- Aseguramiento de caudales mínimos de agua en los ambientes adyacentes para el mantenimiento de la vida silvestre.
- Restringir el movimiento de suelos a las parcelas a utilizar y sus adyacencias.
- Vigilancia permanente de las condiciones de los taludes de tierra con la finalidad de evitar cualquier pérdida innecesaria de agua o, de ser necesario, realizar una temprana intervención.
- Planificación adecuada de los sitios de evacuación del agua de las parcelas del proyecto.
- Planificación para la re-utilización parcial o total del agua proveniente del cultivo de peces.

8442

[Handwritten signature and initials]

10. Metodología de implementación



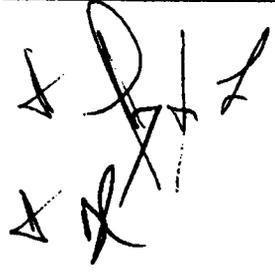
1007
 P. 10
 23728

[Handwritten signature]



	Mediano	X	Industrialización				
	Pequeño		Comercialización				
			Proveedores de insumos / servicios		Rural		X
Importancia Estratégica	¿El sector Productivo Beneficiario se encuentra considerado en la EPSA provincial?					Si	X
						No	
Descripción problema:	<p>En la provincia de Corrientes la producción arrocerera se viene incrementando en forma sostenida, utilizando el mismo suelo por tres a más campañas, trayendo como inconveniente el mayor uso de defensivos agrícolas como herbicidas, fungicidas e insecticidas. Como así también aumenta la demanda del uso de fertilizantes. En cuanto al sector acuícola la producción es muy incipiente debido principalmente a los altos costos de implantación (construcción de estanques, bombeo de agua, alimentación suplementaria, etc.), el producto final es la carne de pescado que no logra satisfacer la demanda interna.</p> <p>En este contexto aparece como una opción viable, la rotación arroz-peces. De la producción de arroz se aprovecharía la experiencia en el manejo del agua, instalaciones de bombeo y sistematización y de la piscicultura el manejo integrado de plagas y malezas y aporte de nutrientes.</p> <p>Este tipo de práctica es de amplio uso en EEUU y otros países. El cultivo de arroz es el de mayor importancia dentro del sector agrícola de la provincia de Corrientes, alcanzando a los US\$ 105 millones del Producto Bruto Geográfico. La producción arrocerera en la provincia de Corrientes se basa en excelentes condiciones agroecológicas y climáticas, en la disponibilidad de tierras aptas para el cultivo (suelos bajos inundables), una continua actualización tecnológica de los productores y una alta profesionalización de la gerencia de estos establecimientos.</p> <p>La producción de este cultivo se alterna con el pastoreo de ganado, rotación tradicionalmente usada.</p> <p>En este último tiempo el sector arrocerero, viene siendo amenazado por continuos embates de ambientalistas, escenario propiciado por la falta de claridad de Leyes Ambientales y de Seguridad Jurídica. Como consecuencia de ello, el sector a través de su asociación, "Asociación de Plantadores de Arroz de la Provincia de Corrientes" en convenio con el INTA, ha redactado un "Manual de Buenas Prácticas para el Cultivo de Arroz".</p> <p>La diversificación arrocerera sustentable pretende que mayor número posible de productores la adopten, por eso se cuidó que las recomendaciones se orienten a prácticas sencillas, adecuadas y adaptables al actual sistema de producción. La</p>						

23778





implementación de las buenas prácticas agrícolas permitirá: asegurar la inocuidad del producto cosechado, producir sin atentar contra el medio ambiente, garantizar el bienestar de los trabajadores de la arrocería y de población en general, distinguirlo de otros y obtener así un diferencial de calidad y precio.

Los productores arroceros de Corrientes, tienen amplia experiencia en el manejo del suelo y del agua, con maquinarias y herramienta que hacen cada vez más eficiente el cultivo. Asimismo en la región la producción de peces está teniendo un incremento creciente en estos últimos años, existe una metodología probada y validada que los productores acuícolas están implementando, hay buena provisión de semillas de peces nativos y la demanda de la carne de pescado es alta.

Existen experiencias a nivel mundial, en varios países, donde la rotación de arroz con especies animales criadas en el medio acuático son beneficiosas desde el punto de vista ambiental y obteniendo como productos alimentos destinados al consumo humano con valor agregado por la reducción del uso de defensivos agrícolas. En EEUU, los productores de Luisiana producen langosta de agua dulce en 120.000 ha y de las cuales el 50% es asociada al arroz. Con la implementación de esta tecnología logran disminuir el uso de defensivos agrícolas, estimulando el manejo integrado de plagas.

En nuestro país en campos de arroceros hasta el presente no hay experiencias de rotación luego del periodo de uso con el arroz y destinan el rastrojo al pastoreo bovino.

La Innovación propuesta es adecuar los lotes donde ya se ha cultivado arroz para retener agua, transformarla en un estanque con destino al cultivo de peces con el objetivo de producir carne para el consumo humano. De esta manera indirectamente se estaría produciendo luego, un arroz "diferenciado" ya que al cultivar arroz en el mismo lote en el que se produjeron peces, se estaría reduciendo la aplicación de defensivos agrícolas y fertilizantes.

Si bien ambas producciones, la de arroz y la de peces cuentan con una tecnología de procesos bien ajustada para la zona en cuestión, no se cuenta con experiencias en la rotación en un mismo predio de estas dos producciones.

Ambos productos son demandados por el mercado interno y externo.

General:

- Diversificar la producción del sector arrocerero con alternativas productivas sustentables.

Específicos:

- Validar tecnología de producción en la rotación arroz-peces en la región NEA de Argentina con especies nativas de peces adaptadas al cautiverio.
- Determinar la factibilidad económica de la rotación arroz-peces.

Objetivo:

145017
 PROSAP
 23778



	<ul style="list-style-type: none"> - Validar la asociación de ambas tecnologías de producción - Transferir la tecnología validada a los productores de las provincias de la región NEA. 			
Impacto Esperado	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la producción de peces, reducir el uso de defensivos agrícolas en arroz. - Producir un arroz diferenciado (reducido en uso de defensivos agrícolas). - Potenciar una nueva cadena productiva en la región. - Mejor aprovechamiento y eficiencia de los recursos naturales de la región. 			
Presupuesto Plazo de Ejecución	y Presupuesto Estimado	\$ -pesos-1.199.200	Plazo Ejecución	40 Meses



2022

**PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES (PROSAP)
COMPONENTE INICIATIVAS DE TRANSFERENCIA DE INNOVACION
CONTRATO MARCO
PROSAP-ASOCIACIÓN AD HOC**

Entre el PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES, en adelante "PROSAP", representado en este acto por su Coordinador Ejecutivo, Lic. Jorge NEME, conforme facultades conferidas por Resolución ex SAGPyA N° 798/96 de fecha 2 de diciembre de 1996, constituyendo domicilio en Belgrano 456, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, y la Asociación Ad Hoc "Validación de Tecnología de Producción Arroz-Peces", representada por el Ing. Agr. FEDRE, Jorge Antonio y el Ing. Agr. SARLI, Raúl Ricardo (Titular y alerno respectivamente) constituyendo domicilio en San Martín 2224, Corrientes (Capital), por la otra parte, en conjunto aludidos como "LAS PARTES INTERVINIENTES", con el objeto de ejecutar el Proyecto de Iniciativas de Transferencia de la Innovación (ITI) "Validación de Tecnología de Producción-Rotación Arroz-Peces", se acuerda celebrar el presente CONTRATO MARCO.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

ARTÍCULO 1°: A los efectos de la interpretación del presente Contrato y para su mejor comprensión se definen los términos a que se hace referencia de la siguiente manera: a) El Programa: Es el PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES II (PROSAP II); b) Asociación Ad hoc: Organismo representativo de la ITI c) Ejecutor: Suscriptor de los Contratos individuales; d) Contrato Individual: Es el documento que firma la Asociación, el PROSAP y el o los organismos responsables de la ejecución del Proyecto de ITI, en el que se consignan las particularidades atinentes a cada acción y se establece el monto del financiamiento correspondiente;

Todos los términos definidos en el/los contratos tendrán el mismo significado a menos que del contexto surja una interpretación clara y obviamente diferente.

LA ASOCIACIÓN AD HOC, COMPOSICION Y FUNCIONES

ARTÍCULO 2°: La Asociación es el organismo responsable de la ITI "Validación de Tecnología de Producción-Rotación Arroz-Peces" y está conformada por actores de los sectores público, privado y científico académico, vinculados directamente con el Proyecto a ejecutar.

ARTICULO 3° La ejecución será coordinada por un responsable asignado por el PROSAP a propuesta de una terna presentada por la Asociación Ad hoc.

ARTÍCULO 4°: Las tareas principales de la Asociación son las siguientes:

- Cumplir los estatutos, los reglamentos, disposiciones vinculadas a la reglamentación del PROSAP y las suyas propias;
- Proponer una terna para la designación del responsable de la Coordinación del Proyecto de ITI "Validación de Tecnología de Producción-Rotación Arroz-Peces". Solicitar al PROSAP la remoción de dicho responsable en caso de incumplimiento en la ejecución de las acciones estipuladas en el Proyecto;
- Ratificar los informes de resultados alcanzados;
- Controlar la calidad técnica de las actividades desarrolladas y resultados obtenidos por parte del organismo responsable y/o ejecutor de las acciones;

- Solicitar y gestionar ante el PROSAP la transferencia de recursos a entidades ejecutoras, para el pago de erogaciones específicas, previa revisión de la pertinente documentación de respaldo;
- Aprobar la rendición de cuentas que realice cada ejecutor y elevarla al PROSAP;
- Velar por el adecuado uso de los recursos adjudicados por PROSAP para la gestión e implementación de acciones emergentes del Proyecto de ITI;
- Controlar el cumplimiento del planeamiento establecido en el Proyecto;
- Formalizar la vinculación con otras organizaciones a los efectos de la implementación de las acciones previstas;

DESEMBOLSOS

ARTÍCULO 5º: El PROSAP realizará desembolsos de manera directa, a los Organismos Ejecutores del proyecto, con probada experiencia en la gestión y administración de programas, una vez que se reciba la documentación respaldatoria y la conformidad correspondiente por parte de la Asociación Ad Hoc. En aquellos casos en que el Organismo Ejecutor no cuente con los requisitos de gestión solicitados, el PROSAP realizará los desembolsos de manera directa a los proveedores de bienes y/o servicios, siendo necesaria la conformidad antes mencionada.

ARTÍCULO 6º: Las transferencias de fondos serán realizadas en pesos.

ARTÍCULO 7º: La transferencia de fondos estará condicionada a que se firmen el o los Contratos Individuales, que la Asociación remita su consentimiento sobre los trabajos ejecutados y que el PROSAP haya tomado acabado conocimiento sobre el particular.

ARTÍCULO 8º: El Organismo Ejecutor asume el compromiso de informar la cuenta a la cual deberán ser transferidos los fondos, remitiendo en cada caso constancia de la Entidad Bancaria correspondiente.

COMPROMISOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 9º: El PROSAP asignará un monto total de hasta pesos un millón ciento noventa y nueve mil doscientos (\$ 1.199.200) para el desarrollo de las diferentes acciones de la ITI, una vez cumplidas las condiciones establecidas en las cláusulas del presente Contrato Marco.

OTROS COMPROMISOS

ARTÍCULO 10º: La Asociación, con el conjunto de las instituciones que la componen, se compromete a gestionar y hacer ejecutar el Proyecto de ITI bajo principios éticos profesionales y criterios de transparencia.

ARTÍCULO 11º: La Asociación, se compromete a cumplir y a hacer cumplir, en cuanto de ella dependa, las salvaguardas del BIRF, la legislación vigente nacional y provincial en materia de impacto ambiental y de medidas de mitigación de impactos ambientales negativos. En caso de contradicciones prevalecerá el siguiente orden: a) salvaguardas del BIRF, b) la legislación nacional y c) la legislación provincial.

ARTÍCULO 12º: La Asociación se compromete a velar por el fiel cumplimiento del Contrato de Préstamo BIRF 7597-AR, el Reglamento Operativo del PROSAP y los lineamientos del BIRF como Banco Financiado.



Handwritten mark or signature.

Oh

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 13°: La Asociación debe realizar el seguimiento de la ejecución del Proyecto y del uso de los fondos transferidos,

ARTICULO 14°: El PROSAP realizará por cuenta propia o a través de terceros un seguimiento técnico y administrativo de las acciones que se ejecuten.

ARTICULO 15°: A fin de posibilitar las acciones que le competen al PROSAP, en lo referente al seguimiento de la ejecución del proyecto y al uso de los fondos transferidos, la Asociación se compromete a suministrar la información pertinente que le sea debidamente requerida.

CAUSALES DE SUSPENSIÓN Y DE RESOLUCIÓN ANTICIPADA

ARTÍCULO 16°: El financiamiento otorgado podrá suspenderse -sin perjuicio de las previsiones incluidas en el Contrato de Préstamo BIRF 7597-AR y en el Reglamento Operativo del PROSAP sobre el compromiso de los recursos-, de ocurrir alguna de las siguientes circunstancias: a) Si se comprobare la existencia de falsedad en las informaciones proporcionadas por el ejecutor; b) si el ejecutor se opusiera a la inspección de las inversiones o de los bienes o de cualquier hecho susceptible de disminuir su valor o comprometer su dominio o de afectar las actividades del Programa; c) en todos los casos de incumplimiento contractual por parte del ejecutor a lo establecido en los respectivos contratos d) si el Banco Financiado suspendiera los desembolsos al Prestatario.

DOCUMENTOS INTEGRANTES E INTERPRETACIÓN

ARTÍCULO 17°: Los Contratos Individuales que se firmen con los Organismos Responsables de la ejecución, en los que se consignarán las particularidades para cada uno de ellos, formarán parte integrante del presente Contrato Marco, siendo de aplicación exclusiva para las acciones que involucren.

ARTÍCULO 18°: Forman parte integrante del presente Contrato Marco: el acta de conformación de la Asociación Ad Hoc y el Formulario de Presentación de ITI que contiene el Plan de Acciones a ejecutar, aprobado por Resolución del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación N° 118 de fecha 14 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 19°: En caso de incompatibilidad o de interpretación diferente entre una disposición de este Contrato Marco y el/los Contrato/s Individuales, prevalecerá el/los Contratos Individuales respectivos.

RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

ARTÍCULO 20°: En el caso que se susciten controversias entre las partes con motivo de la ejecución de la ITI "Validación de Tecnología de Producción-Rotación Arroz-Peces", las mismas serán solucionadas mediante un procedimiento arbitral, cuyo mecanismo será establecido de mutuo acuerdo por las partes para la ocasión.

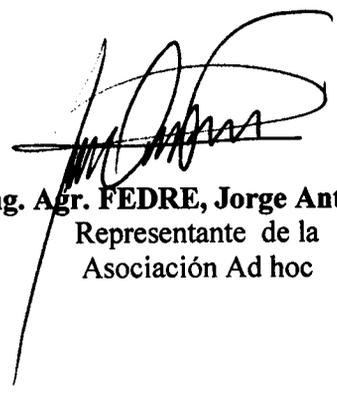


Handwritten signature and initials, possibly 'Ch'.

Previa lectura, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Julio del año 2012



LIC. JORGE NEME
Coordinador Ejecutivo
Programa de Servicios Agrícolas
Provinciales (PROSAP)



Ing. Agr. FEDRE, Jorge Antonio
Representante de la
Asociación Ad hoc

CR
H

Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP)
Iniciativas de Transferencia de Innovación (ITI)

CONTRATO INDIVIDUAL

Entre el PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES, en adelante "PROSAP", representado en este acto por su Coordinador Ejecutivo, Lic. Jorge NEME, conforme facultades conferidas por Resolución ex SAPyA N° 798/96 de fecha 2 de diciembre de 1996, constituyendo domicilio en Av. Belgrano 456, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, la Asociación Ad Hoc "Validación de Tecnología de Producción Arroz-Peces", representada por el Ing. Agr. FEDRE, Jorge Antonio y el Ing. Agr. SARLI, Raúl Ricardo (Titular y Alterno respectivamente), en adelante la "Asociación Ad Hoc", con domicilio en San Martín 2224 (Corrientes, Capital), Fundación ArgenINTA, representada por Ing Agr. José Francisco CASCO, en adelante el "ORGANISMO EJECUTOR", conforme facultades conferidas por Acta N 30, del Consejo de Administración de la Fundación ArgenINTA, constituyendo domicilio en Ruta Prov. 5 Km 2,5, en conjunto aludidos como las PARTES INTERVINIENTES, con el objeto de ejecutar la totalidad de las acciones definidas en el formulario para la presentación del Proyecto de ITI "Validación de Tecnología de Producción-Rotación Arroz-Peces", acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto Del Contrato

El PROSAP financia al Organismo Ejecutor por la cantidad de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTES (\$ 1.199.200), para la ejecución de la ITI "Validación de Tecnología de Producción-Rotación Arroz-Peces", aprobada por Resolución del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación, N° 118 de fecha 14 de marzo de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Objeto Del Proyecto

Los objetivos y el programa de trabajo se ajustarán en un todo a lo expresado en el Formulario de presentación de ITI "Validación de Tecnología de Producción-

Rotación Arroz-Peces”, que oportunamente fuera definido por las instituciones intervinientes y que fuera aprobado por la Resolución mencionada en el ARTÍCULO PRIMERO.

ARTÍCULO TERCERO: Plazo y Cronograma

El plazo de ejecución del Proyecto se establece en 40 meses a partir de la firma del presente contrato. En caso de que por cualquier motivo o circunstancia la ejecución del Proyecto se vea demorada, éste deberá ajustarse en sus etapas y actividades. El ORGANISMO EJECUTOR, a través de la Asociación Ad Hoc de la ITI “Validación de Tecnología de Producción-Rotación Arroz-Peces”, someterá a consideración del PROSAP, por escrito, el nuevo cronograma que se adecue a los plazos para comprometer recursos del financiamiento.

ARTÍCULO CUARTO: Ejecución

El PROSAP y el ORGANISMO EJECUTOR acuerdan que cualquier modificación que se produzca durante la ejecución del Proyecto, ya sea en lo atinente a la composición, documentación, presupuesto o cualquier otra circunstancia, deberá contar con la aprobación expresa y escrita del PROSAP.

ARTÍCULO QUINTO: Derechos y Obligaciones

La Asociación Ad Hoc deberá controlar que el ORGANISMO EJECUTOR del Proyecto tome todas las medidas necesarias para que, de haber procedimientos licitatorios de adquisición de bienes y contratación de servicios, se realicen siguiendo las disposiciones establecidas en los Contratos de Préstamo pertinentes y las “Políticas, Procedimientos y Normas para la Adquisición de Bienes y Servicios” del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). En la selección y contratación de firmas consultoras, instituciones especializadas o expertos individuales (consultores), deberá regirse por las disposiciones explicitadas en las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores” establecidas por el BIRF. En ese marco, la Asociación Ad Hoc deberá remitir al PROSAP la documentación respaldatoria que garantice tal cumplimiento procedimental.

△

IR



OK

ARTÍCULO SEXTO: Costo

El costo total del Proyecto asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTES (\$ 1.199.200), conforme a lo dispuesto en el Anexo I del presente, así como su distribución por categorías de gastos.

ARTÍCULO SEPTIMO: Desembolsos

El importe establecido por el ARTÍCULO PRIMERO será efectivizado bajo la modalidad de desembolso, el cual se hará por parte del PROSAP de manera directa al ORGANISMO EJECUTOR o a los proveedores de asistencia técnica o equipamiento, según corresponda en función de lo establecido en el ARTÍCULO 5° del Contrato Marco respectivo firmado con anterioridad, una vez que el PROSAP reciba a conformidad la documentación respaldatoria correspondiente por parte de la Asociación Ad Hoc.

ARTÍCULO OCTAVO Presentación de Documentación

El ORGANISMO EJECUTOR deberá:

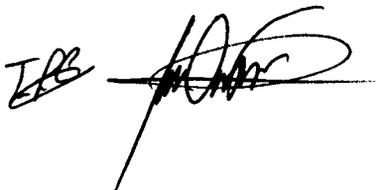
- a) Presentar ante la Asociación Ad Hoc los comprobantes de gastos, así como la documentación respaldatoria de los mismos, conforme a las etapas y actividades previstas en el Anexo I, a fin de que dicha Asociación gestione los desembolsos correspondientes ante el PROSAP.
- b) Conservar la documentación de respaldo de todas y cada una de las erogaciones, de modo tal que puedan ser materia de auditoría por parte del PROSAP.

ARTÍCULO NOVENO: Cesión

El presente contrato se encuentra formalizado en consideración de la naturaleza, antecedentes y aptitudes de las Instituciones que conforman la Asociación Ad Hoc, por lo que no podrá cederse dicha posición, ni transferirse a tercero alguno.

ARTÍCULO DÉCIMO: Rescisión

En caso de que el Proyecto resulte de cumplimiento imposible por un hecho fortuito o fuerza mayor no imputable a ninguna de las partes y/o genere para el/los Beneficiario/s una desventaja patrimonial desproporcionada e imprevisible, podrán





solicitar y acordar con el PROSAP, a través de la Asociación Ad Hoc de la ITI "Validación de Tecnología de Producción-Rotación Arroz-Peces", la rescisión del contrato.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Incumplimiento de Obligaciones por parte del Organismo Ejecutor

El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contraídas por el ORGANISMO EJECUTOR dentro de los plazos establecidos, habilitará al PROSAP a cesar en el apoyo financiero.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Propiedad de los bienes

La propiedad de los bienes adquiridos para la ejecución del Proyecto será del ORGANISMO EJECUTOR. Éste se encuentra obligado a destinar los bienes al fin de las Acciones que le corresponde ejecutar, así como también a poner los bienes a disposición de todos los actores de la ITI durante la ejecución y a garantizar el mantenimiento de los mismos una vez finalizado el proyecto.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Propiedad Intelectual

Los resultados obtenidos a partir de las Acciones ejecutadas en el marco de la ITI, sea cual fuere su índole, serán propiedad del Organismo Ejecutor. Dichos resultados estarán a disposición de los productores que serán beneficiarios directos de la ITI y de aquellos que puedan serlo en el futuro.

Asimismo, el organismo ejecutor se compromete en este acto a continuar las tareas de capacitación y difusión de los resultados obtenidos en el marco del proyecto de ITI "Validación de Tecnología de Producción-Rotación Arroz-Peces", una vez finalizado el financiamiento PROSAP para dicho Proyecto.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Rescisión Unilateral

El PROSAP podrá de pleno derecho, rescindir unilateralmente el presente contrato, por cualesquiera de las siguientes causas:

- a) Falsedad en la información proporcionada por el ORGANISMO EJECUTOR relacionada con la ejecución del Proyecto.

Handwritten signatures and initials.

- b) Abandono injustificado de la ejecución del Proyecto por más de TRES (3) meses.
- c) Desvío en la aplicación de los recursos designados.
- d) Falta de presentación o no aprobación de informes de avance o final del Proyecto.
- e) Incumplimiento reiterado de cualquiera de las obligaciones emergentes del contrato por parte del ORGANISMO EJECUTOR.
- f) Imposibilidad de continuar la ejecución del proyecto, conforme las causales previstas en el Artículo DÉCIMO PRIMERO.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Integración del Convenio

El Formulario de presentación de ITI "Validación de Tecnología de Producción-Rotación Arroz-Peces", que acompaña este documento como Anexo I, y que el ORGANISMO EJECUTOR declara conocer y aceptar, es parte constitutiva del presente contrato.

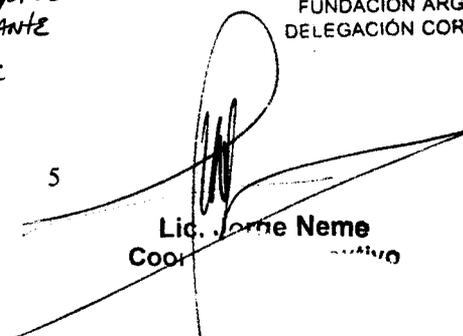
ARTICULO DÉCIMO SEXTO: Domicilios y Prórrogas de Competencia

Las PARTES INTERVINIENTES constituyen como domicilios aquellos indicados en el exordio, acordando, para dilucidar cuestiones litigiosas que pudieran originarse en razón del presente contrato, someterse al Fuero Federal en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.

De conformidad se suscriben TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los ³⁰ días del mes de Julio de 2012. -----


 ING. Agr. FEDDE JORGE
 REPRESENTANTE
 ASOC. AD. HOC


 Ing. Agr. JOSE F. CASCO
 Delegado
 FUNDACIÓN ARGENTINA
 DELEGACIÓN CORRIENTES

5

 Lic. Jorge Neme
 Coordinador

A
 CEN